## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 30 de abril de 2014.
Siendo las 10:50 HORAS se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del dia de la convocatoria de la sefión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:
D. ${ }^{2}$ VANESA MARTINEZ MONROY.

VOCALES:
© DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
p. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

Da $^{\text {a }}$ SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

NVITADOS:

## ORDEN DEL DÍA

```
1.- RAAtificación de la urgencia de la sesión.
APERTURA SOBRE No 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).
2.-PROcEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA de RENTING, dE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES PROPIEDAD DEL MISMO AYUNTAMIENTO. EXPTE. C/037/CON/2013-114 (SARA).
LECTURA INFORME SOBRE No 2 (CRITERIOS DE VALORACION QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE N® 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EYALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Expte. C/079/CON/2014-006.
```


## 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.


#### Abstract

Manifiesta por la Sra. Presidenta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo $12 / 518$ de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2011; asimismo, la Urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de estos expedientes marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación continuada de los servicios objeto de estos contrato.


Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del at. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigente en materia de Régimen Local, la Mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD de los presente, que constituye la mayoria absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

Como consecuencia de una cuestión incidental, el Secretario de la Mesa anuncia que el orden de los puntos del día se altera, con lo cual el tratamiento del punto número 3 (Procedimiento Abierto para el Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de acondicionamiento, rehabilitación, remodelación y mejora de viales, espacios públicos e infraestructuras y obras de acondicionamiento, rehabilitación, remodelación, ampliación y mejora de Colegios Públicos y Edificios Municipales del Municipio de Móstoles. Expte. C/079/CON/2014-006), será tratado en segundo lugar, siendo tratado en tercer lugar el punto del orden del día número 2 (Procedimiento Abierto para el arrendamiento, mediante el sistema de renting, de equipos multifunción para el Ayuntamiento de Móstoles y el mantenimiento de equipos departamentales propiedad del mismo Ayuntamiento. Expte. C/037/CON/2013-114 (SARA)).

Dicha alteración en el orden del los asuntos es aprobada por unanimidad por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al tratamiento del punto número 3 del orden del día.
LECTURA INFORME SOBRE N ${ }^{\circ} 2$ (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nํ 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).
3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Expte. C/079/CON/2014-006.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de informe técnico del sobre $\mathrm{n}^{0} 2$ (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), emitido por $D^{a}$. Carmen Moratinos Requejo, Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Móstoles, y D. Eladio López Domínguez, Jefe de Infraestructuras, Vías y Obras del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 28 de abril de 2.014; cuyo resumen es el siguiente:

| EMPRESA | ORGANIGRAMA MEDIOS HUMANOS | MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES | REFERENCIAS TÉCNICAS SUBCONTRAT. | IMPLANTACION VEHICULOS ELÉCTRICOS | $\begin{aligned} & \text { PLAZOS } \\ & \text { COMIENZO } \\ & \text { TRABAJOS } \end{aligned}$ | TOTAL |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| UTE SERANCO - COYNSA | 131,813 | 62,708 | 26,000 | 44,167 | 16,667 | 281,372 |
| $\begin{gathered} \text { UTE } \\ \text { TRAUXIA } \\ \text { NITLUUX } \\ \text { HARADD } \\ \hline \text { CIMICA } \end{gathered}$ | 2,206 | 1,042 | 8,000 | 8,333 | 0,000 | 19,581 |
| CEINSA | 15,430 | 37,500 | 14,00 | 0,000 | 4,762 | 71,692 |
| $\begin{aligned} & \text { UTE API- } \\ & \text { PROBISA } \\ & \hline \end{aligned}$ | 127,976 | 41,667 | 61,333 | 41,667 | 4,762 | 277,405 |
| FERROVIAL | 85,285 | 41,667 | 26,000 | 45,833 | 33,333 | 232,118 |
| BECSA | 21,309 | 35,417 | 39,889 | 54,167 | 33,333 | 184,115 |
| $\begin{gathered} \text { UTE } \\ \text { cOARSA } \\ - \text { LIdUAS } \end{gathered}$ | 16,158 | 14,583 | 26,000 | 58,333 | 33,333 | 148,407 |
| $\begin{gathered} \text { UTE OCS } \\ \text { HCC } \end{gathered}$ | 11,758 | 16,667 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 28,425 |
| CONSTIR. | 87,976 | 50,000 | 47,889 | 60,417 | 33,333 | 279,615 |
| SACYR CONSTR. | 20,279 | 39,583 | 26,000 | 16,667 | 0,000 | 102,529 |

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la apertura de los sobres $\mathrm{n}^{\circ}$. 3 (oferta egonómica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las 10 licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, cuyos precios totales de ejecución serian los siguientes:

1. UTE SERANCO - COYNSA: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7\% para el resto de obras: DIECISÉIS CON VEINTIUNO POR CIENTO (16,21\%).
2. FERROVIAL: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: VEINTICINCO CON VEINTE POR CIENTO (25,20\%).

Ayuntamiento de Móstoles
3. CEINSA: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: CUARENTA CON QUINCE POR CIENTO ( $40,15 \%$ ).
4. SACYR CONSTRUCCIONES: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: NUEYK CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO (9,93\%).
5. ORTIZ CONTRUCCIONES: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: VEINTE CON DIEZ POR CIENTO ( $20,10 \%$ ).
6. UTE OCS - FCC: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuefdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: VElNTIUNO CON CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (21,53\%).
7. UTE TRAUXIA - NITLUX - HARADO: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Offcial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (32,55\%).
8. UTE API MOVILIDAD = PROBISA: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: VEINTICUATRO CON CINCUENTA POR CIENTO (24,50\%).
9. UTE COARSA - LICUAS: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y UNO POR CIENTO (37,81\%).
10. BECSA: Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del 10\% para el Plan Anual de Asfaltado y de un 7,5\% para el resto de obras: TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (39,00\%).

Las ofertas económicas, correspondientes a los licitadores admitidos, son recogidas, en la presente acta, como ANEXO \| y remitidos, los sobres $\mathrm{n}^{\circ}$. 3, de las citadas licitantes a la Concejalía de Infraestructuras Y Mantenimiento de la Ciudad, para informe.

## APERTURA SOBRE N ${ }^{\circ} 2$ (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

## 2.-PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDARMENTO, MAEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES PROPIEDAD DEL MISMO AYUNTARIENTO. EXPTE. C/O37ICON/2013-114 (SARA).

-En sesión pública.
El Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles da lectura del índice de la documentación presentada por las empresas FEDERICO CUÉLLAR, S.A. y RICOH ESPANA, S.L.U. ${ }^{2}$, de los cuales se anexa copia de los mismos en la presenta Acta, como ANEXO ll.

Se constata, por el Secretario de la Mesa, que el contenido del sobre $\mathrm{n}^{0} .2$ de la mercantil RICOH ESPANA, S.L.U., no contiene más documentación que una carpeta y el indice, del cual se ha dado lectura. Se requiere al representante de la mercantil RICOH ESPANA, S.L.U., el cual se encuentra en el Salón de Plenos donde se realiza la Mesa de Contratación, para que alegue lo que crea conveniente, declinando el interesado dicho derecho de alegación.

Vista la documentación presentada por la mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda dar traslado de las mismas, pertenecientes al SOBRE $N^{\circ} 2$ (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), a la Concejalía de Igualdad y Nuevas Tecnologías para su estudio y emisión de informe al respecto.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 11:20 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

$D^{a}$. VANESA MARTIINEZ MONROY


## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. David Martínez Arroyo, con D.N.I. no $03.103 .008-\mathrm{D}$, en representación de la empresa SERANCO S.A., con C.I.F.: A -79.189.940, con domicilio en la calle Evaristo San Miguel $n^{\circ} 13-1^{\circ}$ 1zq., 28008-Madrid y
D. Jorge Miguel Sánchez Yubero con D.N.I. 43510857-D y domicilio a efectos de notificaciones en Cl. Mollet, n ${ }^{\circ} 16,08120$ - La Llagosta (Barcelona) Tf. 9356002 35. Fax. 9357457 12,

Enterados del Pliego de Cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES y aceptando integramente su contenido, en nombre de SERANCO S.A y COYNSA 2000 S.L., se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGEMCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFMCIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON WNA BAJA GARANTIZADA DEL $10 \%$ PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7.5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS: DIECISEIS CON VEINTIUNO (16,21\%) POR CIENTO

En Madrid, a 27 de marzo de 2014

$D^{\text {a }}$. Jorge Miguel Sánchez Yubero COYNSA-2000, S.L.


## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON FRANCISCO JAVIER DEL SAZ CANTARERO, con D.N.I. n 4.542.654-Q, mayor de edad, con domicilio en calle Ribera del Loira, 42, 28042 Madrid, enterado del pliego de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir el Acuerdo Marco PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICIOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES: NO EXPEDIENTE: C/079/CON/2014-006, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de FERROVIAL AGROMAN, S.A., como Apoderado, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTALE DE BAJA UNICA, APLICABLE, DURANTE TODO E PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL, COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES/Y ARQUITECTOS TECNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BRDA GARANTIZADA DEL 10\% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7,5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS:

VEINTINCINCO ENTEROS CON VEINTE CENTÉSIMAS POR CIENTO

25,20
por ciento (en letra) $\qquad$ \%) (en número).

En Madrid, a 27 de Marzo de 2014.
EL LICITADOR,



Ayuntamiento de Mústoles

Marfínez Avilés, con D.N.I. $n^{\circ} 05.417 .369-H$, mayor de edad, con fio a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de la Castellana, $n^{\circ} 91$, hdo en representación de CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A. con A-50137173 enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y escripciones técnicas, que han de regir el ACUERDO MARCO PARA LA UCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, ODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS pÚblICOS E UAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, MODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS NICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. No de expediente: 079/CON/2014-006 y aceptando íntegramente su contenido, en nombre of entidad que representa en su calidad de Apoderado, se compromete fa jecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:
orcentaje de baja única, aplicable, durante todo el período de hgencia del acuerdo marco, a los precios unitarios del coldelo OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL $10 \%$ PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7,5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS: CUARENTA ENTEROS CON QUINCE CENTESIMAS POR CIENTO ( $40,15 \%$ ).


## ANEXOII

D. Félix Pérez Vergara, con D.N.I. no 5.414.177-T, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, no 83-85, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES, y aceptando integramente su contenido, en nombre de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. según se acredita en la escritura de poder de fecha 18/06/1999 otorgada/ ante el Notario de Madrid D. Joaquín M. Rovira Perea, con el número 235 de su protocolo, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de querdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO E PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10\% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5\% PARA EL RESTO DE OBRAS: NUEVE CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO (9,93\%)


CONSTRUCCIONES

## Ayyntamient8 刿 H6stoles

## ANEXO I

D. Javier Aguirre Fernández, con DNI $\mathrm{n}^{\circ}$ 671583-Y, mayor de edad, con domicilio en Av Ensanche de Vallecas n ${ }^{\circ}$ 44, Madrid 28051, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACION, AMPLIACION Y MEJORA DE COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXP. C/079/CON/2014-006, y aceptando integramente su contenido, en nombre de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SAU, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLECIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE GUADALAJARA, CON UN BAJA GARANTIZADA DEL 10\% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7,5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS: VEINTE CON DIEZ POR CHENTO (20, 10\%).
 $\nsim$ REDVOELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS Ayuntamiento plerllos infraistructuras OBRANEXO REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL


Construcción MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Número de Expediente: 006/14



## OFERTA ECONÓMICA

D. SANTIAGO LAFUENTE PÉREZ-LUCAS, con DNI número $51.347 .886-\mathrm{H}$, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid (C.P. 28031), c/. Camino de Hormigueras, 131, Teléf.: 91.779 .16 .00 - Fax: 91.779 .62 .94 , y D. ÁNGEL SERRANO MANCHADO, con D.N.I. no. $05.230 .794-\mathrm{L}$, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid (28045), c/. Acanto, 22, Teléfono: 917576515 - Fax: 91915392667, enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de ACONDICTONAMTENTO, REHABTEITACTÓN, REMODELACTÓN Y MEIORA DE VIALES, ESPACTOS PUBLTCOS E INPRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMTENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN , AMPLIACTÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PUBLICOS V EDIFICIOS MUNICTPALES DEL MUNIGIPIO DE MÓSTOLES. NÚMERO DE EXPEDTENTE: 006/14, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y en representación de CONSERVACION VSISTEMRS, S.A. con CIF: A-81004582, en calidad de Apoderado, y de RCC CONSTRUCCIÓN, \$, A, con CIF: A-28854727, en calidad de Apoderado, respectivamente, se comprometen/a ejecutar el contrato de referencia con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO E PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10\% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5\% PARA EL RESTO DE OBRAS:

VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (21,53\%)

En Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

CONSERYACION Y SISTEMAS, 3.A. P.P.


Fdo.: Santiago Łafuente Pérez-Lucas

- ロNSTRUELIGNES

Don Juan Manuel Martín del Ama, con D.N.I. 50.440.708-Y, en nombre y representación de la Sociedad TRAUXIA S.A. con domicilio en Paseo Marqués De Zafra 38 Bis $1^{\circ}$ C, 28028 Madrid y C.I.F. A-84465749, en su calidad de Administrador único.
Y
Doña Marta Mediavilla Olive, con D.N.I. 7.226.714-E, en nombre y representación de la Sociedad HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L., con domicilio en la calle Basilio Paraíso, 17 28.028 Madrid, y C.I.F.: B-85124485, en su calidad de Apoderada. Y
Don José Luis Díaz Fernández, con D.N.I. 00692701-X, en nombre y representación de la Sociedad NITLUX, S.A, con domicilio en C/Basauri, 17 Edificio B $2^{\circ} \mathrm{C}, 28023$ Madrid, con C.I.F. A-28168698, en su calidad de Consejero Delegado.

Enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de LA EJECUCIǿN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓIN, AMPLIACIDN/Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXP: C/079/CON/2014-006, y aceptando íntegramente su conten/do. se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAIARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10\% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7,5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS: TREINTA Y DOS EUROS CON GINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO. ( $32,55 \%$ )

En Móstoles, a 27 de marzo de 2014


NITLUX, S.A.

José Luis Díaz Fenesingez

TRAUXIA, S.A.


## PROPOSICIÓNECONÓMICA (ANEXOI)

D. LUIS AYRES JANEIRO, con D.N.I. $\mathrm{n}^{0} 02546900$ - H mayor de edad, con domicilio en Avda. Manoteras, 26, C.P. 28050 (Madrid),
D. ROBERTO LOPEZ OLIAS, con DNI. 51660602a mayor de edad, con domicilio en Cl Gobelas, 25-27 $3^{\text {a }}$ planta Urb. La Florida - 28033 (Madrid)

Enterados del pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco Para La Ejecución De Las obras De Acondicionamiento, Rehabilitadion, Remodelación Y Mejora De viales, Espacios Públicos E infraestructuras Y Obras/De acondicionamiento, Rehabilitacion, Remodelación, Ampliación Y Meiora de Colegios Piblidos Y Edificios Municipales Del Municipio De Móstoles Expte.: C/07/Con/2014-006 y aceptando infegramente su contenido, en nombre de la UTE API MOVILIDAD, S.A., PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U., en calidad de Apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la sigulente oferta: PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERIODO DE/VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL $10 \%$ PARA EL. PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5\% PARA EL RESTO DE OBRAS:

Madrid, 27 de marzo de 2014
FDO.: LUIS AYRES JANEIRO - FDO. ROBERTO LOPE OLIAS
API MOVILIDAD, S.A.
PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.


Ayuntamiento de Móstoles

ANEXOI
COARSA
Unión Temporal de Empresas

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON PEDRO ALONSO DELGADO, con D.N.I. $n^{\circ}$ 2.874.966-N, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Federico Salmón $n^{\circ} 11$, y

DON JOSÉ JESÚS SOLA SÁNCHEZ, con D.N.I. n ${ }^{\circ}$ 51.601.090-S, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Calle Bahía de Pollensa $n^{\circ} 5$,
enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PUBLIOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN YMEJORADECOLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIEMTO DE MÓSTOLES, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y representación de COARSA, S.A. y LICUAS, S.A. respectivamente, en calidad de representantes legales apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS/PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, C $O N$ UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10 \% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN $7,5 \%$ PARA EL RESTO DE OBRAS:
TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y UNO POR CIENTO ( $37,81 \%$ )
Madrid, 27 de marzo de 2014


Pedro Alonso Delgado



Ayuntamiento de Plóstoles

ANEXO I

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. CARLOS MUÑOZ DUQUE, con DNI número $50.095 .558-\mathrm{V}$, mayor de edad, con domicilio en calle Luchana, $n^{0} 4-5^{a} A$, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES", y aceptando integramente su contenido, en representación como apoderado de la entidad BECSA, S.A., se compromete a ejecutar el contrato de referencia de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO ©FICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UMA BAJA GARANTIZADA DEL 10\% PARA LE PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5\% PARA EL RESTO DE OBRAS: TREINTA Y NUEVE por ciento ( $39,00 \%$ )


## ANEXO II

C/ Narciso Serra, 11
Tel.: 915015559
Fax: 915019886
E-mail:federicocuellar@federicocuellar.com
28007 MADRID

## ORI

## QHVETTI

 TRGOOSTFOTOCOPIADORAS
Venta
Alquiler

SERVICIO TÉCNICO
Todas las marcas

ACCESORIOS
Todas las marcas y
Modelos
ordenadores
Sobremesa
Portátiles

IMPRESORAS
Todas las marcas
T.R.V. (TERMINALES

PUNTO VENTA)

CAJAS
REGISTRADORAS
Programables con
Impuestos

MAQ. ESCRIBIR

MAQ. CALCULAR

SOBRE N 2
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES EXPTE: C/037/CON/2013-114
1.- CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE IMPRESORAS A IMPLANTAR. PLAN Y PLAZOS DE SUSTITUCION DE LAS MAQUINAS ACTUALES/E INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS
2.- DOSIER INFORMATIVO SOLUCION DE SOFTWARE A IMPLANTAR
3.- VALORACION DEL CONJUNTO DE IMPRESORAS RESALTANDO LAS MEJORAS APORTADAS.
4.- FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE
5.- VALORACIÓN DEL CONJUNTO DE PIEZAS EXCLUIDO

# RICOH <br> RICOH ESPAÑ S.L.U. C/Cantabria $n^{\circ} 2$ <br> Edificio Amura <br> T.: $(+34) 912684600$ <br> imagine. change. 

ANEXO II

## Relación contenidos sobre $\mathrm{n}^{\circ}$ 2. Oferta técnica

Contrato mixto para el arrendamiento, mediante el sistema de renting, multifunción para el Ayuntamiento de Móstoles y el mantenimiento de equipos departamentales propiedad del mismo Ayuntamiento (SARA).

1. Oferta técnica

